



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00412111-UNC-ME#FL

EXP-2022-00412111-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al Dr. Martín PRIETO, DNI 14.287.322 por haberse desempeñado como docente responsable del curso de posgrado no estructurado “Jorge Luis Borges en la Literatura Argentina”,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00412111-UNC-ME#FL,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el Dr. Martín PRIETO, DNI 14.287.322, por haberse desempeñado como docente responsable del curso de posgrado no estructurado durante el periodo comprendido entre el 06 y el 28 de mayo de 2022, y erogar la suma total de \$ 83.200,00 (Pesos ochenta y tres mil doscientos con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

